

## RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA  SI  NO

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA  SI  NO

OBRA MENOR  OBRA NUEVA  AMPLIACION MAYOR A 100 M2  ALTERACION  REPARACION  RECONSTRUCCION

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE  
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano  Rural

NUMERO RESOLUCIÓN
<b>26</b>
FECHA
<b>29 ABR. 2016</b>
ROL
<b>570-17</b>

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° MP. / 201525144
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 55056 de fecha 12/08/2014
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_

### RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de EQUIPAMIENTO COMERCIAL Y VIVIENDA UNIFAMILIAR ubicado en calle/avenida/ camino EYZAGUIRRE N° 230 \_\_\_\_\_, Lote N° \_\_\_\_\_, Manzana \_\_\_\_\_ Localidad o Loteo SECTOR CENTRO, Sector \_\_\_\_\_, Zona H6 del Plan Regulador COMUNAL, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° MP. / 201525144
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° X25144-15, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: \_\_\_\_\_
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: \_\_\_\_\_

### 5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.	
HECTOR GUERRERO AVENDAÑO / JUANA MARÍA AVENDAÑO LETELIER		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.	
_____	_____	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
_____	_____	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
RODOLFO EUGENIO TORRES VILLASECA		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	
_____	_____	
E-MAIL	REGISTRO	CATEGORIA
_____	_____	_____

**29 ABR. 2016**

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
PERMISO DE EDIFICACIÓN	48	27.05.1983

7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE ART. 2.1.33 OGUC EQUIPAMIENTO COMERCIAL	ACTIVIDAD LOCAL COMERCIAL	ESCALA ART. 2.1.36. OGUC BÁSICO
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
<input type="checkbox"/> OTROS	(ESPECIFICAR)	-----	

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	144,17	-----	144,17
EDIFICADA TOTAL	144,17	-----	144,17
TOTAL TERRENO (M2)	487,50		

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO	DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,70	0,29	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	60 % Y 40%	29%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MÁXIMA EN METROS o pisos	12,00 MTS	6,70 MTS	ADOSAMIENTO	40%	13,07%
RASANTES	70°	70°	ANTEJARDÍN	3,00 MTS	3,00 MTS
DISTANCIAMIENTOS	-----	-----			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	ESTACIONAMIENTOS PROYECTADOS
-----------------------------	------------------------------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGERÁ EL PROYECTO

- D.F.L.- N°2 de 1959     
  Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC     
  Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC  
 Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC     
  Beneficio Fusión Art. 63 LGUC     
  Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

- Art. 121   
  Art. 122   
  Art. 123   
  Art. 124   
  Art. 55   
  Otro (especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO

- TODO   
  PARTE   
  NO

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTRO (ESPECIFICAR)	Bodega y Taller		

7.5.-PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)	CLASIFICACIÓN	M2	CLASIFICACIÓN	M2
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14 - O.G.U.C.)				\$ 2.870.000
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				\$ 28.700
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	\$ 0
TOTAL A PAGAR				\$ 30.144
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 201600013813		FECHA	25/04/2016
CONVENIO DE PAGO	N° -----		FECHA	-----

29 ABR. 2016

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
Lámina 1/2	Reemplaza a Lámina 1/2 del PE N°48/83. Se reemplazan plano de ubicación, emplazamiento 1er piso, planta de arquitectura 1er y 2do piso (edificio A: restaurant v vivienda). elevación norte v elevación sur de edificio A. Se agrega plano de loteo esquema v cuadro de
Lámina 2/2	Reemplaza a Lámina 2/2 del PE N°48/83. Se agregan plantas de arquitectura 1er y 2do piso, planta de cubiertas cortes y elevaciones de edificio B: bodega v taller. Cubiertas de edificio A.

**NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)**

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016 de fecha 25/08/2005, Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades modificada por Ley N° 20.703 de fecha 05/11/2013 y a lo indicado en el inciso 5° del art. 116° de la LGUC, el presente permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes, al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- La presente modificación corresponde a:
  - modificaciones interiores sin alterar la estructura
  - se mantienen destinos de equipamiento comercial y residencial aprobados en PE N°48/83.
  - se proyecta muro de adosamiento hacia deslinde poniente.
- 4.- Se adjunta carta, suscrita por Arquitecto Saul Schkolnik B., arquitecto patrocinador del expediente de PE N°48 del 27/05/1983 que desiste de sus funciones, la cual forma parte del expediente del permiso aprobado.
5. Se realiza cambio de profesionales, adjuntando los documentos según el Art 5.1.20 de la OGUC., en donde asume el Sr. Rodolfo Torres V., como arquitecto patrocinador.
6. El predio cuenta con Certificado de regularización N°831 del 22/03/1988 por una edificación destinada a bodega y taller, en la cual no se proyectan modificaciones.
- 7.- Para su Recepción Final:
  - Las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
  - Deberá adjuntar los Certificados de Dotación de las Instalaciones domiciliarias correspondientes.

**DESGLASE DE SUPERFICIES**

	CANTIDAD	DESTINO	SUBT.	SUPERFICIE POR PISO (M2)					TOTAL		
				UNI.	PISOS	1	2	3		4	5
PE N°48//1983	CONTINUA	COMERCIO Y VIVIENDA		1	2	99,120	89,120				188,240 m2
PE N°831/88	AISLADA CON ADOSAMIENTO	BODEGA Y TALLER		1	2	45,050	35,270				80,320 m2
PTE SOLICITUD	AISLADA CON ADOSAMIENTO	(*)		1	2	0,000	0,000				0,000 m2
						144,170	124,390				268,560

N° PERMISO Y FECHA	SUPERFICIE	N° REC. DEFINITIVA Y FECHA	SUPERFICIE
PE N°48 DE 27/05/1983	188,240	-----	
PE N°831 DE 22/03/1988	80,320	PE N°831 DE 22/03/1988	80,320 m2
PRESENTE SOLICITUD	0,000	-----	
SUP. TOTAL		SUP. TOTAL	
	268,560 m2		80,320 m2



**ROMINA BERRIOS SILVA**  
ARQUITECTO REVISOR  
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN(E)

ARQUITECTO REVISOR: KARIN BUSTIOS CASANOVA

**29 ABR. 2016**



**MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO**  
ARQUITECTO  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCION:  
-INTERESADO  
-OFICINA DE PARTES  
-DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN  
-ARCHIVO EXPEDIENTEMP. / 201525144